

EL CONSEJO VALENCIANO DE ENFERMERÍA PIDE AL NUEVO MINISTRO DE SANIDAD QUE “CONTRIBUYA A DAR MAYOR VISIBILIDAD Y PROTAGONISMO A ENFERMERÍA”

- **La Organización Colegial Autónoma pide “solventar temas pendientes como la legalidad de la capacidad prescriptora de Enfermería, el liderazgo en las unidades de Gestión Clínica o el desarrollo completo de las especialidades”**

Ante el nombramiento de Alfonso Alonso al frente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante reclamaron al nuevo titular de Sanidad que “contribuya a dar mayor visibilidad y protagonismo a Enfermería en el Sistema Nacional de Salud (SNS) para que el colectivo enfermero pueda contribuir a la eficiencia y a la sostenibilidad del mismo”. “El constante envejecimiento poblacional y la atención a pacientes crónicos son los principales retos sanitarios del futuro, y en estos la Enfermería puede y debe hacer muchas aportaciones”, afirmó la Organización Colegial Autónoma de Enfermería de la Comunitat Valenciana, que también insistió en la necesidad de “potenciar las políticas de prevención y educación para la salud, donde Enfermería juega un papel destacado y primordial”.

Reivindicaciones históricas pendientes

Además, los colegios de Enfermería de la Comunitat Valenciana demandaron a Alfonso Alonso que se ponga manos a la obra para solventar cuanto antes temas y reivindicaciones históricas pendientes como la cobertura legal de la capacidad prescriptora de las enfermeras para proporcionarles seguridad jurídica en su trabajo diario. Por ejemplo, un caso paradigmático es la campaña de vacunación antigripal donde las enfermeras, en muchas ocasiones, son las que prescriben la vacuna de la gripe a fin de ayudar al incremento de la cobertura vacunal de la población. En este sentido, la capacidad prescriptora de Enfermería debe reconocerse sin necesidad de realizar ningún curso adicional ya que no se trata de ninguna competencia profesional nueva.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad también tiene pendiente el desarrollo completo de las especialidades de Enfermería, donde todavía está pendiente la aprobación del programa formativo de la especialidad de Enfermería Médico-Quirúrgica. Al respecto, el CECOVA consideró que no es de recibo que desde el Real Decreto de especialidades de 1987 todavía estemos en un porcentaje mínimo de desarrollo e implantación del catálogo de especialización de Enfermería, y que ahora la propuesta de cronograma ministerial no prevé su desarrollo completo hasta el año 2024.

En este sentido, el CECOVA también reclamó al nuevo ministro de Sanidad que impulse, en el seno del Consejo Interterritorial del SNS, la creación en todas las comunidades autónomas de plazas específicas para las especialidades enfermeras en toda España tal y como ha anunciado la Comunidad Valenciana con la especialidad de Enfermería de Salud Mental. Por otra parte, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad también deberá avanzar en la definición de las bases del modelo de unidades de Gestión Clínica (UGC), donde Enfermería debe desempeñar, en igualdad de condiciones con otras profesiones sanitarias, un papel importante porque está plenamente capacitada para el liderazgo de las mismas desde una perspectiva multidisciplinar e interdisciplinar.

Intermediación ante el Ministerio de Economía

Además, el CECOVA también solicitó al ministro Alfonso Alonso que intermedie ante el Ministerio de Economía y Competitividad para que la realidad autonómica en materia de colegios y consejos profesionales se vea reflejada en el anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales de forma que estén claramente definidas las competencias de las comunidades autónomas en esta materia.

Al respecto, cabe recordar que el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, en su artículo 49, establece que la Generalitat tiene competencia exclusiva sobre colegios y consejos profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas. Sin embargo, el mencionado anteproyecto legislativo implica una clara invasión de las competencias autonómicas.